



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2012

179/12

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Matías Eduardo Lazzaro presenta solicitud de adscripción en la cátedra de **Hormigón Armado I** de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84 –Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que: *“La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular ó encargado y que la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las Cátedras”*;

Que la Resolución N° 88-HCD-10, Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, determina que: *“la dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra respectiva y que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”*;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, recomienda aceptar la presente solicitud de adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 16/12;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria del 04 de Abril de 2012)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, la siguiente adscripción:

Cátedra : HORMIGÓN ARMADO I
Carrera : Ingeniería Civil
Profesora : Ing. María Inés SASTRE

..//



179/12

Expte. N° 14.099/12

Adscripto : Ing. Matías Eduardo LAZZARO – DNI N° 26.031.730
Cargo : Auxiliar Adscripto de Primera Categoría
Período : 01 de Febrero de 2012 al 31 de Enero de 2013

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el adscripto, tareas que deberá desarrollar bajo la supervisión de la Profesora Responsable de la cátedra Ing. María Inés SASTRE, que se detalla a continuación:

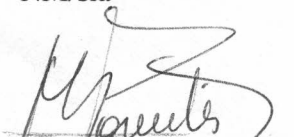
PLAN DE TRABAJO

1. Diseño de material didáctico de:
 - Unidad 5: Diseño de secciones sometidas a flexión compuesta: Diseño de secciones simplemente armadas y con armadura comprimida, secciones con armadura simétrica y vigas placa, mediante herramientas informáticas de cálculo.
 - Unidad 9: Diseño de esfuerzos de corte: Diseño de secciones al corte con y barras inclinadas, mediante herramientas informáticas de cálculo.
2. Trabajo con la Plataforma Moodle:
 - Antes del cursado de la asignatura: Estudio del dispositivo tecnológico y sus posibilidades en el diseño de material didáctico.
 - Durante el cursado de la asignatura: Seguimiento y apoyo a los alumnos durante el primer cuatrimestre.
3. Análisis de datos: Estadísticas sobre el desempeño de los alumnos, evaluando los aciertos o no del uso del material didáctico incorporado para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
4. Modificaciones del material didáctico: A partir de las conclusiones de la experiencia, al adscripto podrá trabajar en las modificaciones del material a los fines de su optimización.
5. Realizar el Informe Final de tareas realizadas.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Civil, cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

NM/sia


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA